

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22134 CORYSAN, S.A.

Con relación al anuncio de la Junta general ordinaria convocada para el próximo día 30 de junio de 2011, se añaden los siguientes puntos del día, por solicitud del socio Félix-Carlos Pascual Moreno:

Primero.- Cese como Administradora solidaria a M^a Pilar Pascual Moreno por entender que está incurso en lo estipulado en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital y conforme a la sentencia (recurrida por la Sociedad) de fecha 27 de octubre de 2010 producida por el Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona, donde se declara la nulidad del nombramiento de M^a Pilar Pascual Moreno como Administradora solidaria de "Corysan, Sociedad Anónima" en la Junta general extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2009.

Segundo.- Reparto de las Reservas Voluntarias que no están siendo utilizadas para la operativa comercial, objeto social de la sociedad y que por tanto, no son necesarias para la finalidad prevista, considerándolas reservas ociosas en perjuicio de este accionista. El importe propuesto para el reparto es el equivalente al conjunto de saldos que a 31 de diciembre de 2010 estuvieran en depósitos bancarios o en productos financieros. En todo caso y a tenor de la información solicitada de Balance auditado y Cuenta de Resultados, será en la propia Junta cuando se realice la propuesta concreta para el reparto de las citadas Reservas Voluntarias.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Viladecans, 6 de junio de 2011.- El Administrador solidario, Carlos Pascual Moreno.

ID: A110048036-1